



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 MAR. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000177

CALLAO, 10 MAR 2011

VISTOS,



El Oficio N° 849-2011-VIVIENDA/VMVU-PIMBP de fecha 28 de febrero de 2011, el Oficio N° 880-2009-VIVIENDA/VMVU_PIMBP de fecha 01 de Abril de 2009 con Hoja de Ruta N° 006803 emitido por el Director Ejecutivo del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos del Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA del 18 de febrero de 2011, Los Memorándums N° 629 y 630-2011-GRC/GRPPAT ambos de fecha 04 de marzo de 2009, emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, El Informe N° 025-2011-GRC/GRI-OVTCYT-FVA de fecha 04 de marzo de 2011 emitido por la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones, El Informe N° 161-2011-GRC/GRI-OVTCYT de fecha 04 de marzo de 2011 PAT-OPT, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.



CONSIDERANDO :

Que, el Gobierno Regional del Callao solicito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la incorporación de Proyectos de Inversión Publica de la Región Callao para el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos – “La Calle de Mi Barrio” del referido Ministerio;



Que el Director Ejecutivo del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos del Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en atención a lo solicitado por este Gobierno Regional señala que cabria la posibilidad de apoyar lo requerido en el segundo semestre del 2009, y adjunta propuesta a través del Informe N° 012-2009-VIVIENDA/VMVU/PIMBP-OCT-LEV;



Que, con fecha 15 de Mayo de 2009 se publico en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 149-2009-VIVIENDA, la misma que aprueba la selección de veintiséis Proyectos de Inversión Publica a Intervenir a través de los componentes del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos, dentro de los cuales, en el componente *La Calle de mi Barrio*, se encuentra tres proyectos de la Región Callao en fase de intervención; y señala que el porcentaje de cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento será del ochenta por ciento;



Que, con fecha 18 de febrero de 2011, se publico en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA, la misma que aprueba la selección de (114) ciento catorce Proyectos de Inversión Pública a Intervenir a través de los componentes del Programa Integral de Mejoramientos de barrios, dentro de los cuales en el componente *La Calle de mi Barrio*, se encuentra el Proyecto de la Región Callao “*Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Ventanilla Calla*”;

10 MAR. 2011

Que, la Gerencia de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la cobertura presupuestal por el veinte por ciento del costo de una de las tres obras aprobadas: PIP SNIP N° 20860 "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Ventanilla Callao", Certificación de Crédito Presupuestaria tanto para la Obra como para la Supervisión acotada, obra que fue aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante la Resolución Gerencial Regional N° 338-2011-Gobierno Regional del Callao-GRI con fecha 08 de marzo de 2011;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Informes N°s 629 y 630-2011- GRC/GRPPAT ambos de fecha 04 de Julio de 2009 otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para la ejecución del Proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Ventanilla Callao" por un monto total de S/. (702, 670.00) Setecientos Dos Mil Seiscientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles, y para la Supervisión del mismo S/. (24,502.00) Veinticuatro Mil Quinientos Dos con 00/100 Nuevos Soles;

Que, por lo expuesto este Gobierno Regional tiene previsto cobertura presupuestal en un aporte del veinte por ciento (por cofinanciamiento) del PIP SNIP N° 20860 "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Ventanilla Callao" que corresponde;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el visto de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Certificación Presupuestaria otorgada para el PIP SNIP N° 20860 "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Ventanilla Callao", tanto para la obra como para la supervisión del Proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO							MONTO
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	15	036	0074	2.023212	2.207550	0001	18	001	2	6	2	3	2	3	702,670.00

Nemo 0045

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO							MONTO
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	15	036	0074	2.023212	2.207550	00001	18	002	2	6	8	1	4	3	24,502.00

Nemo 0045

el mismo que será cofinanciado en un ochenta por ciento con el aporte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según aparece en la Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA de fecha 18 de febrero de 2011.





ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Dirección Ejecutiva del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos del Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismos; y demás unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao para su conocimiento, cumplimiento y fines consiguientes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 MAR. 2011

PATRICIA MORENO SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE